

Acta de inexistencia.

San Salvador 31 de enero de 2022

Estimado Público:

El Tribunal Supremo Electoral (TSE), hace de su conocimiento que entre los meses de noviembre, diciembre de 2021 y enero de 2022, esta institución no ha generado ni dispone de la información oficiosa del Art. 10 numeral 16 de la Ley de Acceso a la Información Pública, referente a: *"El diseño, ejecución, montos asignados y criterios de acceso a los programas de subsidios e incentivos fiscales, así como el número de los beneficiarios del programa "*, por tal motivo, esta **información es inexistente**.

Atentamente,

Lcdo. Duque Mártir Deras Recinos
Oficial de Información
Tribunal Supremo Electoral

